

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO CMF S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 25.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 14 por

v/n \$ 2.500.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000,- y múltiplos de \$ 1.000,- en exceso de dicha suma.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BCCFO

Dólar MEP: BCCFD

Cable: BCCFC

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Suplemento de Precio, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora y difundido el 27.09.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.